ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0039
18 de marzo de 2022

LA SECRETARIA DE HACIENDA en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la secretaria de Familia e Integración Social, en la actualidad está adelantado un proceso de Selección, bajo la modalidad de Licitación Pública No. 2022-0495, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Licitación Pública No. 2022-0495, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Estudio jurídico:	Daniel Garzón Rozo Vanessa Uricoechea Villalba	Directora de Contratacion Abogada Apoyo
Estudio técnico:	Giovanny Eduardo Villalobos Fernandez Sandra Rodríguez	Secretario de Familia e Integración Social Profesional de Universitario
Estudio Financiero:	Jose Ignacio Melo Prieto	Director Oficina Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de abril de 2022

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda
(Ordenadora del Gasto)
Decreto delegación No. 013 de enero de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Daniel Garzón Rozo
Directora de Contratación
Elaboró: Vanessa Uricoechea
Abogada contratista

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 8181 – EXTENSIÓN 147-148 PISO – 3
Código Postal: 252211